



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

7 de diciembre de 2010

Núm. 77 (i)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 98
Núm. exp. 121/00098)

PROYECTO DE LEY

621/000077 De Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

INFORME DE LA PONENCIA

621/000077

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Informe** emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presupuestos para estudiar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2010.—P. D.,
Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Presupuestos.

Excmo. Sr.:

La Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, integrada por los Sres. D. Ramón Aleu i Jornet (G. P. Entesa Catalana de Progrés), D. Joan Lerma Blasco (G. P. Socialista), D. José Manuel Pérez Bouza (G. P. Senadores Nacionalistas), D. Juan Pablo

Sánchez Sánchez-Seco (G. P. Popular), D. Francisco Javier Tuñón San Martín (G. P. Mixto), D. Francisco Utrera Mora (G. P. Popular), D.^a Yolanda Vicente González (G. P. Socialista) y D. Jordi Vilajoana i Rovira (G. P. Convergència i Unió), tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

INFORME

La Ponencia, como cuestión previa, acuerda diferir al debate en Comisión el pronunciamiento sobre las propuestas de veto presentadas a este Proyecto de Ley.

Se retira la enmienda número 2282 del G. P. Socialista.

Se incorporan por mayoría las enmiendas de G. P. Socialista números 2283, 2285, 2286, 2288, 2291, 2292, 2294, 2296, 2307 a 2309 y 2311 a 2320.

Se aprueba la enmienda número 2284 del G. P. Socialista, con el voto en contra del G. P. Senadores Nacionalistas y la abstención del G. P. Popular y del G. P. Convergència i Unió.

Se incorporan las enmiendas números 2290 y 2306 del G. P. Socialista, con el voto en contra del G. P. Senadores Nacionalistas y la abstención del G. P. Popular.

Se aprueban por unanimidad las enmiendas del G. P. Socialista números 2289, 2295 y 2310.

Se aprueba por mayoría la enmienda 2293 del G. P. Socialista, incorporándose una corrección técnica.

Se incorporan por unanimidad las siguientes enmiendas del G. P. Socialista y del G. P. Entesa Catalana de Progrés, todas ellas de idéntico contenido: números 2297 a 2305 del G. P. Socialista, y las números 2271 a 2275, 2279 y 2280, del G. P. Entesa Catalana de Progrés.

Se aprueban por mayoría las enmiendas número 2287 del G. P. Socialista y la 2238 del G. P. Entesa Catalana de Progrés, ambas de idéntico contenido.

Se incorporan la enmienda 1243 del G. P. Popular con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios excepto el G. P. Mixto y la enmienda número 889 del G. P. Popular por mayoría.

Se incorpora la enmienda 2263 del G. P. Entesa Catalana de Progrés por mayoría.

Se incorporan cuatro enmiendas transaccionales con apoyo en las siguientes enmiendas: la número 1, de D. Arturo Bagur Mercadal, la número 6, de D. Pedro Torres i Torres, la número 11, de D. Francisco Javier Tuñón San Martín y la número 77, de D. Pere Sampol i Mas.

Se añade, por mayoría, un párrafo a la Disposición adicional quincuagésima primera y se incorpora una enmienda a la Sección 60, Programa 221 M.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2010.—**Ramón Aleu i Jornet, Joan Lerma Blasco, José Manuel Pérez Bouza, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco, Francisco Javier Tuñón San Martín, Francisco Utrera Mora, Yolanda Vicente González y Jordi Vilajoana i Rovira.**